MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

RESOLUCION I.M.F.M N° 1303 /2023

Fernando de la Mora,...14.. de ...julio..... de 2023.

VISTO: El memorando DUOC N° 103 /2023 de fecha..14.. de Julio del 2023, de la Dirección de unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta Director de UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando el llamado que guarda relación con la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL".----------

Que, se encuentra agregado al documento, aprobación del mec y de la junta municipal donde se describen los servicios a efectuar, para la concreción de la provisión de almuerzo escolar en cuestión.----------

Que es necesaria la aprobación del llamado a los efectos de proseguir con el proceso de diligencia así poder adjudicar el servicio en cuestión.----------

Que, a través del Acuerdo y Sentencia N° 126 de fecha, 13 de Octubre del 2021, EL TRIBUNAL ELECTORAL de la Capital- Primera Sala ha Proclamado como INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de Fernando de la Mora, del Departamento Central, al Sr. Alcides Ramón Riveros Candía con CI N° 1.428.339, para cumplir el periodo de mandato 2021 -2025, por lo que, quien suscribe la presente Resolución, ha sido ratificado con todas las prerrogativa legales como INTENDENTE MUNICIPAL, de conformidad a la Resolución supra citada.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL".----------

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA
SECRETARIA GENERAL

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL